

ámbito socio-familiar, comunitario-institucional, apoyo/colaboración en la acción tutorial y ámbito de trabajo interno dentro del Equipo de Orientación y Apoyo/ Departamento de Orientación y de relación con los alumnos.

En primer lugar, en el ámbito socio-familiar el PTSC trabajará: recogiendo información del contexto socio-familiar del alumno, mediando entre la familia y el centro educativo en caso de conflictos y dificultades de convivencia, detectando problemáticas familiares del alumnado, realizando seguimientos a través de entrevistas personales, llamadas telefónicas y coordinación con otros servicios externos, y recogiendo las demandas de intervención por parte del equipo directivo, tutores y orientadores escolares.

En el ámbito comunitario-institucional el PTSC realizará sus acciones: derivando casos a otros servicios externos como Servicios Sociales y servicios sanitarios entre otros, difundiendo los recursos comunitarios que dispone la localidad o zona a los alumnos, familias y profesores y realizando el seguimiento personalizado de los alumnos derivados.

En el ámbito de apoyo/colaboración en la acción tutorial, el PTSC dará a conocer al claustro de profesores al inicio del curso el Protocolo de Absentismo escolar, realizará el seguimiento de los casos de absentismo junto con el tutor correspondiente, participará en las reuniones con los tutores, así como en las sesiones de evaluación y recogerá las demandas de los tutores a través de la hoja de derivación de aquellos alumnos que presentan indicadores de riesgo personales, sociales o familiares.

Por último, en el ámbito de trabajo interno dentro del Equipo de Orientación y Apoyo/ Departamento de Orientación y de relación con los alumnos, el PTSC establecerá programas de atención grupal o individual donde se incentiven los hábitos de autonomía y salud, habilidades sociales y motivación hacia el estudio.

Así pues, y a modo de cierre de este artículo podemos concluir que la labor del PTSC dentro de los centros educativos es imprescindible, esto ha hecho que cada vez sean más demandados por Equipos Directivos dando lugar a la ampliación de sus funciones, esta ampliación ha generado que la figura de este profesional integre diferentes titulaciones o grados universitarios como son pedagogía, educación social, trabajo social, psicología, sociología y magisterio en todas las especialidades.

Bibliografía

- Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
- Orden de 15-06-2005 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Unidades de Orientación en los Centros Públicos que imparten educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.